

ACTA DE LA TRICENTESIMA NONAGESIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA (FOFAES) CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2016.

Siendo las 12:00 horas del 25 de Abril del 2016, en la sala de Juntas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA), ubicada en el Centro de Gobierno, 2do. Nivel, Ala Norte, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, dio inicio la Tricentésima Nonagésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso "**Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES)**" de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Instalación de la Reunión.
 - a).- Objetivo.
 - b).- Lista de Asistencia.
- II. Informe Financiero del Ejercicio Presupuestal 2016
- III. Programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA - GES
 - 3.1.- Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2016-2018
 - 3.2.- Anexo Técnico de Ejecución del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2016
 - 3.3.- Reunión Ordinaria del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sonora
 - 3.4.- Oficio No. 12/01-118 del Delegado de SAGARPA y del Secretario de SAGARHPA-Solicitud de Gastos de Operación de los Programas del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2016
 - 3.5.- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016
 - Componente: Sanidad Vegetal
 - Componente: Salud Animal
 - Componente: Sanidad e Inocuidad Acuícola
- IV. Convenio de Concertación 2016 SAGARHPA-UGRS - Rehabilitación y Mantenimiento de los Caminos Rurales del Estado de Sonora
- V. Asuntos Generales.
 - 5.1.- Comunicado del Comisario Público Oficial de la Secretaría de la Contraloría General.
- VI. Ejecución de Instrucciones.
- VII. Clausura de la Reunión

La reunión fue presidida por el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, Administración y Evaluación de la SAGARHPA, quien inició la reunión una vez aprobada el Orden del Día remitida a sus integrantes.

I.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

a).- Objetivo.

La presente reunión del Comité Técnico se celebró con el propósito de resolver y continuar con la operación del Fideicomiso **FOFAES**, en relación a las solicitudes presentadas, por parte de la SAGARHPA y Delegación de la SAGARPA en el Estado, previstos en el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable SAGARPA - GES 2016 y CONAGUA - GES 2016.

b).- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

Continuando con la celebración de esta reunión, se le solicitó al Comisario Público Oficial, C.P. Paula Vázquez González, en Representación del Secretario de la Contraloría General, verificar la lista de asistencia que se firmó al inicio y declarar la existencia de Quórum Legal requerido para iniciar la reunión; encontrándose presentes como Vocales Estatales en representación de la SAGARHPA, el Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, Director General de Planeación, Administración y Evaluación; Ing. Héctor A. Navarro Corella, Director de Desarrollo Rural; Ing. Gustavo Camou Luders, Subsecretario de Ganadería; Ing. Oscar Rene Caballero Gutiérrez, Director de Seguimiento de Pesca y Acuicultura; Ing. Hildebrando Ramos Luna, Director General de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua (CEA); C.P. Héctor Martín Nicola Monroy, Coordinador Ejecutivo de Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON). Por su parte, como Vocales Federales por parte de la Delegación de la SAGARPA, los C.C. Lic. Rafael Medina Vásquez, Titular del Área Jurídica; Ing. Nubia Jacqueline Salcido López, Técnico del Programa Agrícola; Ing. Antonio Padilla Ortiz, Jefe del Programa de Desarrollo Rural; M.C. Edna María Arambula Pujol, Encargada de la Unidad de Organización y Fomento de la Delegación de Pesca; Ing. José Muñoz Rosas, Director de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; Así como el M.C. Marcelino Sánchez Martínez, Gerente Estatal de FIRCO.

II.- Informe y Avance Financiero del Ejercicio Presupuestal 2016.

El ejercicio de recursos de los programas del Convenio con la **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES 2016**, presenta el siguiente avance:

PROGRAMAS	PRESUPUESTO MODIFICADO			DEPOSITOS REALIZADOS			DEPOSITOS FALTANTES		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
1) PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES	112,400,000	28,100,000	140,500,000	112,400,000	28,100,000	140,500,000	-	-	-
Proyectos Productivos o Estratégicos :	112,400,000	28,100,000	140,500,000	112,400,000	28,100,000	140,500,000	-	-	-
Agrícolas	58,934,761	14,733,890	73,668,651	58,934,761	14,733,890	73,668,651	-	-	-
Pecuarias	39,289,838	9,822,480	49,112,298	39,289,838	9,822,480	49,112,298	-	-	-
Pesca y Acuicultura	8,892,601	2,223,150	11,115,751	8,892,601	2,223,150	11,115,751	-	-	-
Gastos de Operación	5,282,800	1,320,700	6,603,500	5,282,800	1,320,700	6,603,500	-	-	-
2) PROGRAMAS DE PRODUCTIVIDAD RURAL	53,906,185	13,476,547	67,382,732	52,067,610	13,476,547	65,544,157	1,838,575	-	1,838,575
Infraestructura Productiva Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Ag	16,625,000	4,156,250	20,781,250	16,625,000	4,156,250	20,781,250	-	-	-
Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	35,678,061	8,913,145	44,591,206	33,857,752	8,913,145	42,770,897	1,820,309	-	1,820,309
Gastos de Operación	1,603,124	407,152	2,010,276	1,584,858	407,152	1,992,010	18,266	-	18,266
3) PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES	25,300,000	6,325,000	31,625,000	-	6,325,000	6,325,000	25,300,000	-	25,300,000
Extensivismo	24,110,900	6,027,725	30,138,625	-	6,027,725	6,027,725	24,110,900	-	24,110,900
Gastos de Operación	1,189,100	297,275	1,486,375	-	297,275	297,275	1,189,100	-	1,189,100
4) PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	107,300,000	28,488,000	135,788,000	-	-	-	107,300,000	28,488,000	135,788,000
Sanidad Federizada	101,935,000	27,061,700	128,996,700	-	-	-	101,935,000	27,061,700	128,996,700
Gastos de Operación	5,365,000	1,424,300	6,789,300	-	-	-	5,365,000	1,424,300	6,789,300
5) SIST. NACIONAL DE INFORMACION PIEL DSLLLO. RURAL	2,500,000	1,000,000	3,500,000	-	-	-	2,500,000	1,000,000	3,500,000
Informacion Estadística y Estudios (SNDRUS)	2,401,545	960,618	3,362,163	-	-	-	2,401,545	960,618	3,362,163
Gastos de Operación	98,455	39,382	137,837	-	-	-	98,455	39,382	137,837
ED) PROGRAMA DE INVERSIÓN ESTATAL DIRECTO	-	2,000,000	2,000,000	-	1,000,000	1,000,000	-	1,000,000	1,000,000
Convenio de la Vida Silvestre	-	2,000,000	2,000,000	-	1,000,000	1,000,000	-	1,000,000	1,000,000
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL CONVENIO SAGARPA - GES	301,406,185	79,387,547	380,793,732	164,467,610	48,901,547	213,369,157	136,938,575	30,486,000	167,424,575
ACUERDO CONAGUA - GES									
Rehabilitación, Modern., Tecnificación y Equip. de Unidades de Riego	36,478,659	-	36,478,659	32,067,501	-	32,067,501	4,411,158	-	4,411,158
TOTAL ACUERDO CONAGUA - GES	36,478,659	-	36,478,659	32,067,501	-	32,067,501	4,411,158	-	4,411,158
GRAN TOTAL SAGARPA - CONAGUA - GES	337,884,844	79,387,547	417,272,391	196,535,111	48,901,547	245,436,658	141,349,733	30,486,000	171,835,733

En virtud de lo antes señalado, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 395-01-16

El Comité Técnico, se da por enterado del avance en las aportaciones del ejercicio presupuestal del Convenio **SAGARPA-GES** y **CONAGUA-GES**, que presenta el ejercicio 2016.

III.- OFICIO DEL SECRETARIO DE LA SAGARHPA - CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SAGARPA-GES 2016 - 2018.

3.1.- CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2016 - 2018.

Con el propósito de que sea del conocimiento del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, la SAGARHPA, envía copia del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2016 - 2018**, suscrito entre el Gobierno Federal, por conducto de la SAGARPA, y el Gobierno del Estado.

Así mismo, se incorpora el **Anexo Técnico** derivado del Convenio en mención, en el cual abarca la gran parte de los programas que inciden en el ámbito estatal para el presente ejercicio, y que incluye los apéndices con los montos convenidos y las metas para cada uno de los programas.

Para mayor detalle, se precisa que en el caso de los Componentes de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua, de Sanidad, de Inocuidad Agroalimentaria y de Inspección de la Movilización Nacional, ya no se celebrarán acuerdos específicos, por lo que con este último documento se dan por presentados y podrán iniciar el ejercicio presupuestal en cuanto se efectúe la radicación de los recursos:

En virtud de lo anterior, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 395-02-16

El Comité Técnico se da por enterado del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2016 - 2018**, firmado el día 4 de Enero del presente por el Titular de la SAGARPA y la Gobernadora del Estado de Sonora, donde se contemplan acciones y recursos en conjunto del Gobierno Federal y Gobierno del Estado de Sonora.

3.2.- ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE 2016

Para el conocimiento del Pleno del Comité Técnico de ese Fideicomiso, el Secretario de la SAGARHPA, envía copia simple del **Anexo Técnico de Ejecución del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2016**, el que anualmente suscriben el Gobierno del Estado de Sonora y el Ejecutivo Federal por conducto del Titular de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Dicho Anexo Técnico de Ejecución del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2016, contempla recursos por el orden de los **\$ 378,793,732.00** (Son: Trescientos Setenta y Ocho Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Setecientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.), los cuales se describe su distribución en el cuadro siguiente:

DPEF 2016		De La SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
No. Prog.	Total Programas y Componentes	301,406,185.00	77,387,547.00	378,793,732.00

En conformidad con lo que establece la Fracción IV del Artículo 7, y los Incisos a), b) y c), de la Fracción VII del Artículo 36 del DPEF 2016 EN ANEXO DE EJECUCION

1	Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	112,400,000.00	28,100,000.00	140,500,000.00
1.1	Proyectos Productivos o Estratégicos; Agrícolas, Pecuarios, de Pesca y Acuícolas	112,400,000.00	28,100,000.00	140,500,000.00
1.1.1	Concurrencia en Materia Agrícola	61,841,301.00	15,460,325.00	77,301,626.00
1.1.2	Concurrencia en Materia Pecuaria	41,227,533.00	10,306,883.00	51,534,416.00
1.1.3	Concurrencia en Materia Pesquera	9,331,166.00	2,332,792.00	11,663,958.00

2	Programa de Productividad Rural	53,906,185.00	13,476,547.00	67,382,732.00
2.1	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua	17,500,000.00	4,375,000.00	21,875,000.00
2.2	Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	36,406,185.00	9,101,547.00	45,507,732.00

3	Programa de Apoyo a Pequeños Productores	25,300,000.00	6,325,000.00	31,625,000.00
3.1	Extensionismo	25,300,000.00	6,325,000.00	31,625,000.00
4	Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	107,300,000.00	28,486,000.00	135,786,000.00
4.1	Sanidad Federalizado	107,300,000.00	28,486,000.00	135,786,000.00
5	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	2,500,000.00	1,000,000.00	3,500,000.00
5.1	Información Estadística y Estudios(SNIDRUS)	2,500,000.00	1,000,000.00	3,500,000.00

En virtud de lo anterior, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 395-03-16

El Comité Técnico se da por enterado del **Anexo Técnico de Ejecución del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2016**, firmado el día 27 de Febrero del 2016, por el Titular de la SAGARPA y el Gobernador del Estado de Sonora, donde se contemplan recursos en conjunto del Gobierno Federal y Gobierno del Estado de Sonora por un monto de **\$ 378,793,732.00 pesos**, recursos que serán destinados para el apoyo al sector agropecuario en el Estado, de los cuales le corresponde al **Gobierno Federal** una aportación hasta por un monto de **301,406,185.00** y al **Gobierno del Estado**, una aportación hasta por un monto de **77,387,547.00**

3.3.- REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA.

En relación de los programas contemplados en el **Anexo Técnico de Ejecución 2016**, del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2016-2018, se informa que con fecha 4 de Marzo del 2016 a las 12:00 horas, se llevó a cabo la **Reunión Ordinaria del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sonora**, en la cual se dieron a conocer los programas y montos de los Recursos Convenidos Estado - Federación como se indicó en el Acuerdo (tabla) anterior.

Cabe destacar que en relación al **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas** a diferencia de lo establecido en el Anexo Técnico de Ejecución 2016, aquí se presenta una nueva redistribución de los subsectores agrícolas, pecuarios y pesqueros, como se muestra en el cuadro siguiente:

ANEXO TECNICO DE EJECUCIÓN 2016	De La SAGARPA	Del Gobierno del Estado	Gran Total
---------------------------------	---------------	-------------------------	------------

DICE:

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	112,400,000.00	28,100,000.00	140,500,000.00
Concurrencia en Materia Agrícola	61,841,301.00	15,460,325.00	77,301,626.00
Concurrencia en Materia Pecuaria	41,227,533.00	10,306,883.00	51,534,416.00
Concurrencia en Materia Pesquera	9,331,166.00	2,332,792.00	11,663,958.00

SE MODIFICA:

Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	112,400,000.00	28,100,000.00	140,500,000.00
Concurrencia en Materia Agrícola	56,200,000.00	14,050,000.00	70,250,000.00
Concurrencia en Materia Pecuaria	28,100,000.00	7,025,000.00	35,125,000.00
Concurrencia en Materia Pesquera	28,100,000.00	7,025,000.00	35,125,000.00

En virtud de lo anterior, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 395-04-16

El Comité Técnico se da por enterado y autoriza la modificación de los montos de los Recursos Convenidos Estado – Federación dados a conocer en la **Reunión Ordinaria del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sonora** para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas por un monto de **140,500,000.00 pesos**, recursos que serán destinados para el apoyo al sector agropecuario en el Estado, de los cuales le corresponde al **Gobierno Federal** una aportación hasta por un monto de **112,400,000.00** y al **Gobierno del Estado**, una aportación hasta por un monto de **28,100,000.00**

Los cambios en la distribución de los presupuestos que fueron modificados, fue debido al incremento en la demanda histórica de proyectos que se presentaron en cada uno de los Subsectores o Componentes señalados.

Sin embargo, las instancias ejecutoras deberán preparar el Addendum Modificadorio al Anexo Técnico de Ejecución del ejercicio 2016, derivado del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable.

3.4- OFICIO NO. 12/01-118, DEL DELEGADO DE SAGARPA Y DEL SECRETARIO DE SAGARHPA - SOLICITUD DE GASTOS DE OPERACIÓN, DE LOS PROGRAMAS DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SAGARPA-GES 2016.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 394 de las Reglas de Operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el Ejercicio Fiscal 2016, referente a los Gastos de Operación, de los programas del Convenio para el Desarrollo Rural Sustentable, la SAGARPA y SAGARHPA, mediante **Oficio No. 12/01-18**, solicitan a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso FOFAES, la Autorización de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO: Compromiso y Pago de los recursos federales depositados a la fecha de los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas, así como del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), de acuerdo a la siguiente distribución:

EJECUTOR	OPERACION	EVALUACION	TOTAL
DELEGACION SAGARPA	2,502,840.03	786,800.00	3,289,640.03
SAGARHPA	2,746,768.00	0.00	2,746,768.00
TOTAL	5,249,608.03	786,800.00	6,036,408.03

SEGUNDO: Compromiso y Pago de los recursos estatales depositados a la fecha de los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas, así como del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), de acuerdo a la siguiente distribución:

EJECUTOR	OPERACION	EVALUACION	TOTAL
DELEGACION SAGARPA	625,714.00	196,700.00	822,414.00
SAGARHPA	686,688.00	0.00	686,688.00
TOTAL	1,312,402.00	196,700.00	1,509,102.00

TERCERO: La Apertura de 2 subcuentas específicas para estos recursos, una para cada una de las instancias Ejecutoras del Gasto.

Es importante comentar que estos recursos se utilizarán principalmente en Honorarios, Bonos de Productividad, Viáticos y Gastos de Camino, Combustibles, Lubricantes, Papelería, Equipo de Computo e Impresoras, Pasajes Aéreos y Terrestres, Refacciones y Mantenimiento Vehicular, Evaluación Externa, y todos aquellos conceptos de gasto contemplados en los Lineamientos Especificos correspondientes.

Las personas encargadas de firmar las instrucciones de pago directas a la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del FOFAES, que liberarán los recursos depositados en las subcuentas de Gastos Operativos aperturadas para estos efectos, serán las siguientes:

POR LA DELEGACION DE LA SAGARPA	
C.P. SERGIO HOMERO REAL ROMERO Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad En Recursos Financieros	C.P. FRANCISCO JAVIER ALDAY VILLA Jefe de la Unidad de Recursos Materiales
POR LA SAGARHPA ESTATAL	
M.S. JULIO CESAR CORONA VALENZUELA Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura	LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ Director General de Planeación, Administración y Evaluación

Posteriormente, los pagos se irán solicitando directamente a la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del FOFAES, conforme se vayan requiriendo con el propósito fundamental de que no se presenten problemas en la operación de los programas en ambas Dependencias.

En atención a la solicitud presentada, se aprobaron los siguientes:

ACUERDO N° 395-05-16

PRIMERO: El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago de los recursos federales depositados a la fecha de los Programas de Concurrencia con las Entidades, así como del Proyecto Estratégicos de Seguridad Alimentaria (PESA), de acuerdo a la siguiente distribución:

EJECUTOR	OPERACIÓN	EVALUACION	TOTAL
DELEGACION SAGARPA	2,502,840.03	786,800.00	3,289,640.03
SAGARHPA	2,746,768.00	0.00	2,746,768.00
TOTAL	5,249,608.03	786,800.00	6,036,408.03

ACUERDO N° 395-06-16

SEGUNDO: El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago de los recursos estatales depositados a la fecha de los Programas de Concurrencia con las Entidades, así como del Proyecto Estratégicos de Seguridad Alimentaria (PESA), de acuerdo a la siguiente distribución:

EJECUTOR	OPERACIÓN	EVALUACION	TOTAL
DELEGACION SAGARPA	625,714.00	196,700.00	822,414.00
SAGARHPA	686,688.00	0.00	686,688.00
TOTAL	1,312,402.00	196,700.00	1,509,102.00

ACUERDO N° 395-07-16

TERCERO: El Comité Técnico Autoriza la apertura de 2 subcuentas específicas para estos recursos, una para cada una de las instancias ejecutoras del gasto.

Así mismo, Autoriza que las personas encargadas de firmar las instrucciones de pago directas a la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del FOFAES, que liberarán los recursos depositados en las subcuentas de Gastos Operativos abiertas para estos efectos, serán las siguientes:

POR LA DELEGACION DE LA SAGARPA	
C.P. SERGIO HOMERO REAL ROMERO Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad En Recursos Financieros	C.P. FRANCISCO JAVIER ALDAY VILLA Jefe de la Unidad de Recursos Materiales

POR LA SAGARHPA ESTATAL	
M.S. JULIO CESAR CORONA VALENZUELA Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura	LIC. OSCAR ARMANDO ACUÑA ORTIZ Director General de Planeación, Administración y Evaluación

Igualmente se Autoriza; que posteriormente, los pagos se irán solicitando directamente a la Unidad de Seguimiento de Acuerdos del FOFAES, conforme se vayan requiriendo, con el propósito fundamental de que no se presenten problemas en la operación de los programas en ambas Dependencias; Asimismo, en lo que se refiere a los Gastos de Operación y Contratación de Personal a cargo de SAGARPA y SAGARHPA, se autoriza a sus titulares para que suscriban los Convenios, Contratos y/o Instrumentos Jurídicos respectivos en los que se aplicarán dichos recursos.

3.5.- PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2016

a).- COMPONENTE: Sanidad Vegetal.

Mediante **Oficio No. 12-06/364**, de fecha 21 de Abril del 2016, el Director General de Planeación, Administración y Evaluación de SAGARHPA, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, informa y solicita lo que a la letra dice:

Por instrucciones del Titular de esta Secretaría, M.S. Julio César Corona Valenzuela, y con el propósito de disponer de los recursos considerados en el "Anexo Técnico de Ejecución para el Ejercicio Presupuestal 2016 del Estado de Sonora, Apéndice IX, del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria", en donde se considera el Incentivo de Apoyo de Sanidad, Inocuidad e Inspección de la Movilización Nacional, suscrito con fecha de 25 de febrero del actual, entre esta Secretaría y la Delegación de SAGARPA Federal en Sonora y con ello cumplir con los objetivos y metas establecidas en los Programas de Trabajo; solicito su apoyo para que en el seno de ese Comité Técnico del FOFAES se autorice para compromiso y pago, un monto de **\$ 72'541,089.00** (setenta y dos millones quinientos cuarenta y un mil ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de los cuales **\$ 47'057,339.00** (Cuarenta y Siete Millones Cincuenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Nueve Pesos 00/100 M.N.) corresponden a la aportación Federal y **\$ 25'483,750.00** (Veinticinco Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) corresponden a la aportación Estatal; de los que solicito sean liberados, conforme a la disponibilidad presupuestal, a favor del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora (CESAVE Sonora), como a continuación se indica:

Conceptos de Apoyo	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatal	Total
Autorización de Compromiso y Pago				
• Sanidad Vegetal	1	26,249,433.00	14,146,995.00	40,396,428.00
• Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal.		7,651,369.00	0.00	7,651,369.00
• Inspección de la Movilización Nacional		3,380,520.00	11,336,755.00	14,717,275.00
• Inocuidad Agrícola		9,776,017.00	0.00	9,776,017.00
Totales	1	47,057,339.00	25,483,750.00	72,541,089.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 395-08-16

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **72,541,089.00 pesos**, a favor del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, con cargo a los Componentes: Sanidad Vegetal, Vigilancia Epidemiológica en Sanidad Vegetal, Inocuidad Agrícola e Inspección de la Movilización Nacional, **del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016.**

El Organismo Auxiliar debe de suscribir el Convenio de Aportación y Compromiso que corresponde, así como el Acta de Cierre Operativo de los Programas de Trabajo 2015.

b).- COMPONENTE: Sanidad e Inocuidad Acuícola.

Con el propósito de estar en posibilidades de cumplir con los objetivos y metas establecidas en los Programas de Trabajo del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016 en sus Componentes: Sanidad e Inocuidad Acuícola, aplicables en materia de Sanidad Acuícola y Pesquera; Vigilancia Epidemiológica en Salud Acuícola y Pesquera (Enfermedades en crustáceos, peces y moluscos) y en materia de Inocuidad Acuícola y Pesquera, la SAGARHPA solicita se someta a consideración del Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Compromiso y Pago por un monto de **\$ 24,543,233.00 pesos**, con fundamento en lo que se establece en el punto 4, de la Cláusula Segunda del Anexo Técnico de Ejecución, conforme a la disponibilidad presupuestal; como a continuación se indica:

Componentes y Conceptos de Apoyo	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromiso y Pago				
• Sanidad Acuícola y Pesquera	1	18,811,844.00	0.00	18,811,844.00
• Inocuidad Acuícola y Pesquera		4,131,389.00	0.00	4,131,389.00
• Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades en Crustáceos, Peces y Moluscos.		1,200,000.00	400,000.00	1,600,000.00
Totales	1	24,143,233.00	400,000.00	24,543,233.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 395-09-16

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de **\$ 24,543,233.00 pesos**, a favor del Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora, con cargo a los Componentes: Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera, considerados dentro del **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016.**

El Organismo Auxiliar debe de suscribir el Convenio de Aportación y Compromiso que corresponde; así como el Acta de Cierre Operativo de los Programas de Trabajo 2015.

c).- COMPONENTE: Salud Animal.

Con el propósito de estar en posibilidades de cumplir con los objetivos y metas establecidas en los Programas de Trabajo del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016 y su Componente Sanidad, aplicable en materia de Salud Animal y Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal; la SAGARHPA, solicita se someta a consideración del Comité Técnico del FOFAES, la Autorización de Compromiso y Pago un monto de \$ **31,912,378.00 pesos**, con fundamento en lo que se establece en el punto 4, de la Cláusula Segunda del Anexo Técnico de Ejecución, conforme a la disponibilidad presupuestal; como a continuación se indica:

Componentes y Conceptos de Apoyo	Sol.	Monto del apoyo (pesos)		
		Federal	Estatad	Total
Autorización de Compromiso y Pago				
• Salud Animal (Campañas Zoonositarias)	1	22,274,618.00	777,950.00	23,052,568.00
• Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal		8,459,810.00	400,000.00	8,859,810.00
Totales	1	30,734,428.00	1,177,950.00	31,912,378.00

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 395-10-16

El Comité Técnico Autoriza el Compromiso y Pago por un monto de \$ **31,912,378.00 pesos**, a favor del Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Sonora, con cargo al Componente: de Salud Animal, considerado dentro del **Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2016**.

El Organismo Auxiliar debe de suscribir el Convenio de Aportación y Compromiso que corresponde; así como el Acta de Cierre Operativo de los Programas de Trabajo 2015.

IV.- CONVENIO DE CONCERTACION 2016 SAGARHPA-UGRS - REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMINOS RURALES DEL ESTADO DE SONORA.

La Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA, mediante **Oficio No. 12/04-0266**, da a conocer a este Comité Técnico del FOFAES, el Convenio de Concertación 2016 para el otorgamiento de subsidios adicionales que suscribe la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) con la **Unión Ganadera Regional de Sonora (UGRS)**, con el propósito de apoyar con recursos del Presupuesto Estatal por la cantidad de \$ **18,000,000.00 de pesos**, los cuales se destinaran para la Rehabilitación y Mantenimiento de los Caminos Rurales del Estado de Sonora

En atención a la solicitud presentada, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 395-11-16

El Comité Técnico se da por enterado del Convenio de Concertación 2016 que suscribe la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

(SAGARHPA) con la **Unión Ganadera Regional de Sonora (UGRS)**, el cual contempla recursos adicionales del Presupuesto Estatal por la cantidad de **\$ 18,000,000.00 de pesos**, que serán destinados para la Rehabilitación y Mantenimiento de los Caminos Rurales del Estado de Sonora.

Estos recursos serán depositados al FOFAES, para lo cual se deberá de aperturar o crear la o las subcuentas requeridas para identificar y administrar dichos recursos; la solicitud y liberación de los recursos se hará conforme el avance de las obras que informe la instancia que dará Seguimiento y Supervisión a este Proyecto.

V.- ASUNTOS GENERALES.

5.1.- COMUNICADO DEL COMISARIO PUBLICO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL.

La Secretaría de la Contraloría General a través de su Comisario Público Oficial, C.P. Paula Vázquez González, informa a este Comité Técnico del FOFAES, lo siguiente:

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, y el Artículo 26 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, informamos a este Comité Técnico, el Informe de Seguimiento de Observaciones al FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA.

OPINION DE COMISARIO:

ISAF

Según el informe presentado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, (ISAF) al FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA, del ejercicio 2015, se han determinado 7 observaciones a las cuales se les deberá dar el respectivo seguimiento, para lograr su solventación.

Portal de Transparencia

De la evaluación efectuada al portal de transparencia, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General, se obtuvo una calificación de **97.85** en la última evaluación efectuada con corte al 10 de Abril del 2016. Se solicita se atiendan las recomendaciones que realiza la Dirección encargada de la evaluación.

En atención al Comunicado presentado se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 395-12-16

El Comité se da por enterado del contenido del comunicado presentado por el Comisario Público Oficial de la Secretaría de la Contraloría General y al respecto se informa al pleno de este, que en relación de las observaciones emitidas por el Instituto Superior de Auditoría Fiscal (ISAF), se encuentran en proceso de solventación.

En lo que se refiere a la evaluación del Portal de Transparencia; se han actualizado dos enlaces correspondientes a la Constitución Política del Estado de Sonora; Así como la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

VI.- EJECUCION DE INSTRUCCIONES.

Con el propósito de dar cumplimiento a los acuerdos de la presente reunión, se aprobó el siguiente:

ACUERDO N° 395-13-16

El Comité Técnico autoriza al Vicepresidente, M.S. Julio César Corona Valenzuela, Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y/o a su Suplente, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, a fin de informar por escrito al Fiduciario y a quien corresponda, para la ejecución de los acuerdos autorizados en la presente Reunión.

VII- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, el Vicepresidente Suplente del Comité Técnico, Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz, dio por concluida la **Tricentésima Nonagésima Quinta Reunión Ordinaria** del Comité Técnico del **FOFAES**, siendo las 13:15 horas del 25 de Abril del 2016, firmando para su constancia los que en ella intervinieron:

VICEPRESIDENCIA

Lic. Oscar Armando Acuña Ortiz
Director General de Planeación,
Administración y Evaluación de SAGARHPA

SECRETARIO

Lic. Rafael Medina Vásquez
Titular del Área Jurídica la SAGARPA

VOCALES

Ing. Héctor A. Navarro Corella
Director de Desarrollo Rural de la SAGARHPA

Ing. Nubia Jacquelinne Salcido López
Técnico del Programa Agrícola de la
SAGARPA

Ing. Gustavo Camou Luders
Subsecretario de Ganadería de la
SAGARHPA

Ing. Antonio Padilla Ortiz
Jefe del Programa de Desarrollo Rural de la
SAGARPA

Ing. Oscar René Caballero Gutiérrez
Director de Seguimiento de Pesca y
Acuicultura de la SAGARHPA

M.C. Edna María Arambula Pujol
Encargada de la Unidad de Organización y
Fomento de la Subdelegación de Pesca de la
SAGARPA

Ing. Hildebrando Ramos Luna
Director General de Infraestructura
Hidroagrícola de la Comisión Estatal del Agua

Ing. José Muñoz Rosas
Director de Infraestructura Hidroagrícola del
Organismo de Cuenca Noroeste de la
Comisión Nacional del Agua

C.P. Héctor Martín Nicolás Monroy
Coordinador Ejecutivo de Financiera para el
Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON)

M.C. Marcelino Sánchez Martínez
Gerente Estatal de FIRCO

C.P. Paula Vázquez González
Comisario Público Oficial, en Representación
del Secretario de la Contraloría General